

10401-24-03-03


20200302074713110035
COMUNICACIONES EXTERNAS
Marzo 02, 2020 7:47
Radicado 2020010035



Sabaneta,

Señor(a)
FABIO ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLADA
Calle 49 A # 45 – 21 Barrio Las granjas
Teléfono: 3148510396

ASUNTO: Respuesta radicado 2020001292

Cordial saludo,

El día 07 de febrero de 2020 por medio del radicado 2020001292, se allega solicitud por parte del (la) señor(a) **FABIO ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLADA** con documento de identidad número **71360251**, en el cual solicita se decrete la prescripción de los comparendos 05631000000011480248 y 05631000000011450794, igualmente solicita copia de todo el acto administrativo debidamente ejecutoriado que tuviere lugar a la notificación del cobro coactivo.

De acuerdo a lo anterior, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

Con fundamento en la(s) **Resolución(es) N° 746478516 del 01 de julio de 2016 y 748380316 del 21 de noviembre de 2016**, la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, inicio proceso administrativo de cobro coactivo en contra del(la) señor(a) **FABIO ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLADA** con documento de identidad número **71360251**, por haberse constituido como deudor(a) moroso(a) del Municipio de Sabaneta, por concepto de sanción por infracción a las normas de tránsito, expidiendo Mandamiento de Pago N° 740 del 16 de enero de 2019.

La notificación de la Resolución por medio de la cual se libró mandamiento de pago en contra del (la) accionado(a) se surtió mediante aviso en página web del Municipio de Sabaneta, www.sabaneta.gov.co, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.sabaneta.gov.co/files/notificaciones/155510015017.pdf> página 25, renglón 16, publicado el día 12 de abril de 2019, documentos adjuntos al expediente, en cuyo acto se le hizo saber que disponía de un término de quince (15) días a partir de la notificación para pagar la obligación demandada o para proponer excepciones como medio de defensa. Lo anterior cumpliendo con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.

Conforme lo expuesto en lo ya mencionado, la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta NIEGA sus peticiones, toda vez, que se demostró que este despacho actuó con la debida diligencia y realizó el proceso de cobro y las notificaciones, dentro de los términos legales, y agotando todos los mecanismos para ello, por lo que el término de la prescripción se interrumpió.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Respecto a la solicitud de copias, de acuerdo al Decreto Municipal No 339 del 27 de diciembre del 2018 se autoriza la expedición de las mismas, previo pago CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$4.800), equivalentes a ocho (8) copias, con un valor unitario de seiscientos pesos (\$600). Valor que será liquidado en la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta. Si usted se encuentra por fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburra, puede realizar la consignación del dinero mencionado anteriormente en el Banco Popular a la Cuenta Corriente No 110211100110 a nombre del Municipio de Sabaneta (Antioquia) y enviar el soporte de pago al correo: ase.juridicatan@sabaneta.gov.co.

Por último, resulta pertinente informarle que, conforme a la potestad de Cobro Coactivo conferida por la ley, esta Oficina procederá a realizar la investigación de bienes y ordenará las respectivas medidas cautelares que correspondan, con la finalidad de obtener el pago de la obligación generada. Sea este el medio, para invitarlo a que se acerque a nuestras oficinas Ubicadas en la Carrera 43B N°72 Sur – 30 (antiguo Ceoget) Sabaneta, de lunes a viernes de 8:00 a 12m y 2:00 a 5:00pm, con el fin de efectuar el pago del saldo adeudado o en su defecto informarse de las opciones de financiación que para este caso le ofrece la Secretaria de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta.

Cordialmente,

JUAN CAMILO VALENCIA VÁSQUEZ
Asesor Jurídico Oficina de Cobro Coactivo
Secretaria de Movilidad y Tránsito
Municipio de Sabaneta
Código postal: 055450



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98